

44

HISTORIA Y SOCIEDAD

Universidad Nacional de Colombia / Medellín, enero-junio de 2023
ISSN-L 0121-8417 / E-ISSN: 2357-4720 / DOI 10.15446/hys



Tomás y Tomás Francisco y sus amuletos: dos esclavizados frente a la Inquisición de la Nueva España en el siglo XVIII*

Andrea Guerrero-Mosquera**

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n44.102781>

Resumen | este texto rastreó el lenguaje utilizado por los inquisidores en dos expedientes y los objetos enviados desde la Inquisición de Veracruz a la de Ciudad de México. Para este fin se realizó un análisis cruzado de los expedientes con las descripciones escritas por misioneros y viajeros que estuvieron en África durante el siglo XVII y que dieron cuenta de algunas características que ayudan a entender el significado religioso que había detrás de los objetos. Al mismo tiempo, se analizó la narrativa de los acusados y los hechos descritos en ambos expedientes. En estos documentos de la Inquisición se encontraron registros de los objetos incautados por los inquisidores, lo que permitió conocer parte de las culturas africanas y por tanto se pudieron identificar algunas de las dinámicas a las que se enfrentaron los acusados cuando estaban ante la justicia y, asimismo, se examinaron algunas prácticas rituales y religiosas en la diáspora africana en las Américas.

Palabras clave | inquisición; Calabar; Nueva España; vudú; amuleto; esclavitud; cultura material; tribunal; administración de justicia; siglo XVIII.

* **Recibido:** 22 de mayo de 2022 / **Aprobado:** 11 de octubre de 2022 / **Modificado:** 22 de noviembre de 2022. Artículo de investigación derivado del proyecto "Imagen, Inquisición y religión: personas esclavizadas en busca de su libertad" financiado por el Programa de Becas Posdoctorales la Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones de América Latina y el Caribe (CIALC) (Ciudad de México, México). La autora agradece la lectura generosa y detallada de los revisores anónimos y de la doctora Magdalena Vences.

** Doctora en Humanidades (línea en Historia) por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (Ciudad de México, México). Becaria del Programa de Becas Posdoctorales del Centro de Investigaciones de América Latina y el Caribe (CIALC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad de México, México), asesorada por la doctora Magdalena Vences  <https://orcid.org/0000-0002-3152-1883>  guerrero.andrea10@gmail.com



Cómo citar / How to Cite Item: Guerrero-Mosquera, Andrea. "Tomás y Tomás Francisco y sus amuletos: dos esclavizados frente a la Inquisición de la Nueva España en el siglo XVIII". *Historia y Sociedad*, no. 44 (2023): 15-42. <https://doi.org/10.15446/hys.n44.102781>



Derechos de autor: Atribución-
NoComercial-SinDerivadas 4.0
Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Hist.Soc. 44 (Enero-junio de 2023) / pp. 15-42
ISSN-L 0121-8417 / E-ISSN: 2357-4720 / DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n44.102781>

Tomás and Tomás Francisco and their Amulets: Two Enslaved facing the Inquisition in New Spain during the 18th Century

Abstract | this article traced the language used by the inquisitors in two files and the objects sent from the Veracruz Inquisition to the Mexico City Inquisition. For this purpose, the analysis of the files was based on the descriptions written by missionaries and travelers who were in Africa during the 17th century and who reported some characteristics that help to understand the religious meaning behind the elements. At the same time, the narrative of the accused and the events described in both files were analyzed. In these documents of the Inquisition, records of the objects seized by the inquisitors were found, which allowed knowing part of the African cultures and therefore it was possible to identify some of the dynamics faced by the accused when they were before justice, and some ritual and religious practices in the African diaspora in the Americas were examined.

Keywords | inquisition; Calabar; New Spain; voodoo; amulet; slavery; material culture; court; administration of justice; 18th century.

Tomás e Tomás Francisco e seus amuletos: dois escravizados enfrentando a Inquisição da Nova Espanha no século XVIII

Resumo | este texto rastreou a linguagem usada pelos inquisidores em dois arquivos e os objetos enviados da Inquisição de Veracruz para a Inquisição da Cidade do México. Para tanto, foi realizada uma análise cruzada dos ficheiros do arquivo com as descrições escritas por missionários e viajantes que estiveram na África durante o século XVII e que relataram algumas características que ajudam a compreender o significado religioso por trás dos objetos. Ao mesmo tempo, foram analisadas a narrativa do acusado e os fatos descritos em ambos os autos. Nesses documentos da Inquisição foram encontrados registros dos objetos apreendidos pelos inquisidores, o que permitiu conhecer parte das culturas africanas e, portanto, foi possível identificar algumas das dinâmicas que os acusados enfrentaram quando estiveram perante a justiça e, da mesma forma, foram examinadas algumas práticas rituais e religiosas na diáspora africana nas Américas.

Palavras-chave | inquisição; Calabar; Nova Espanha; vodu; amuleto; escravidão; cultura material; tribunal; administração da justiça; Século XVIII.

Introducción

En 1707 Tomás, “un negro esclavo de don Francisco Cruzado”, fue llevado ante la Inquisición por “indicio de hechicería”¹. Desde la Nueva Veracruz a la ciudad de México fue enviada, el 26 de agosto de 1707, una carta firmada por el cura vicario, juez eclesiástico y comisario del Santo Oficio de la Inquisición en la Nueva Veracruz, don Juan Miguel de Murueta Otálora. En dicha carta se explica que Francisco remitió información solicitando se le diera a Tomás el castigo que merecía y, además, manifestó ser consciente de que podía perderlo en las diligencias que se estaban adelantando². Todo empezó porque Tomás acudió al Sargento Juan de la Oliva “para que le rogara al dicho su amo que no lo vendiera fuera de esta ciudad”. Oliva habló con don Francisco Cruzado, quien le respondió que no podía dejar de venderlo fuera de la ciudad³. En este contexto, a Tomás, le fue encontrado un tenate (canasta) con una vasija de barro y una bolsilla.

Casi veinte años después –en la audiencia de la mañana del 25 de noviembre de 1724, en el Palacio de la Inquisición de la ciudad de México– se revisó un cajoncito y una memoria (listado) sobre el contenido del mismo. Ambos elementos sirvieron como pruebas en el caso de Tomás Francisco Asiaín, “esclavo del capitán don Juan Félix de Andrade”, quien fue acusado por supersticioso⁴. El “cajoncito rotulado”, junto con todo lo que les pareció “digno” para estudiar el caso del “dicho negro [...] hechicero”⁵ fue enviado desde la Nueva Veracruz el 8 de diciembre de 1723. Tomás Francisco fue acusado y encarcelado sin saber el delito que había cometido.

Ahora bien, el sistema inquisitorial no pretendía ser un tribunal de justicia propiamente dicho. Además de la *inquisitio*, este tenía como propósito salvar almas, aun cuando la salvación significara la muerte de los acusados⁶. Bajo esta premisa “legal”, ambos expedientes muestran los pormenores del proceso, cómo se llevó a cabo, las pruebas que había y lo

1. “El Sr. Inquisidor fiscal contra un negro esclavo de D. Francisco Cruzado, por indicios de hechicerías”, Veracruz, 1707, en Archivo General de la Nación de México (AGN), Ciudad de México-México, Fondo: Inquisición, vol. 731, exp. 19, f. 249r. El documento ha sido retomado por algunos eruditos Chantal Melis, Agustín Rivero-Franyutti y Beatriz Arias-Álvarez, *Documentos lingüísticos de la Nueva España* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2008), 329-330; Antonio García de León, *Tierra adentro, mar en fuera: el puerto de Veracruz y su litoral a sotavento, 1519-1821* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2011), 599. En el primer texto se transcribió una pequeña parte del expediente; y, en el segundo, se hizo una mención breve, pero la visión expuesta no va más allá de la descripción del caso ni hay un análisis concreto a este tipo de casos en el que estaban involucrados afrodescendientes.

2. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 731, exp. 19, f. 250r.

3. “El Sr. Inquisidor fiscal de este Santo Oficio contra un negro esclavo de D. Juan Félix de Andrade, diputado de la flota del jefe de escuadra, serrano, llamado Tomas, por sospechas de supersticioso”, Veracruz, 1723, en AGN, Fondo: Inquisición, vol. 731, exp. 19, f. 252r.

4. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 799, exp. 35, f. 609r.

5. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 799, exp. 35, f. 608v.

6. Al respecto ver Juan Antonio Llorente, *Anales de la Inquisición de España*, 2 vols. (Madrid: Imprenta de Ibarra, 1812-1813), 2: 79; Leandro Martínez-Peñas, “La reordenación jurídica de la Inquisición del año 1500: las instrucciones de Diego de Deza”, *Isidorianum* 31, no. 1 (2022): 75-100, <https://doi.org/10.46543/ISID.2231.1005>

sabido por los inquisidores sobre África. Por otro lado, se observa la delgada línea que había entre la justicia civil y el tribunal de Inquisición. Los casos que se presentan a continuación iniciaron en las cárceles de la justicia ordinaria por actos delictivos “comunes”. Estos acusados, al poco tiempo, pasaron a tener un carácter inquisitorial porque los acusados indujeron, voluntaria o involuntariamente, a las autoridades para que entraran en contacto con objetos “poco cristianos”. Sin embargo, el cambio de escenario jurídico les permitió a los acusados ser escuchados y juzgados de acuerdo con otros parámetros, al mismo tiempo que pudieron mostrar lo “natural” que era para la sociedad colonial convivir con la cosmovisión africana. Tomás salió de la cárcel sin sentencia, pero esclavizado, mientras que Tomás Francisco logró salir de la cárcel, no sin antes ser sentenciado a azotes.

Ambos procesos mezclaron elementos del derecho canónico y el derecho castellano, es decir, que el fondo procesal seguía los principios de la Iglesia católica, pero los reos estaban presos en cárceles civiles y su primer contacto con la justicia fue a través de esta⁷. Por ello, en gran parte de los documentos es recurrente el uso de la retórica judicial, esto es, de un conjunto discursivo que induce la legitimidad de las declaraciones y sentencias. En este sentido, se puede ver en el caso de Tomás (1707) un juego de palabras que se apegaban a la jerga y los procedimientos (secretos) en el contexto inquisitorial:

Y habiéndosele leído dijo que estaba bien escrito y que no lo hecho por odio ni mala voluntad. Encargósele el secreto y lo prometió y la firmó de su nombre con el Señor Comisario de que yo el Notario del Santo Oficio doy fe.⁸

Además de lo anterior, se invocaba el derecho: “Aviso de recibo a este Comisario y que en cuanto a esta remisión de la carcelería del negro le notifique acuse de su derecho como tenga por ahora”⁹. El argumento discursivo que aludía a la legitimidad de las declaraciones iba de la mano en la forma en que estas se describían, al unísono que se redactaban en la retórica de la Iglesia católica. Al respecto, en el caso de Tomás Francisco fue recurrente encontrar frases construidas de la siguiente manera: “Preguntado si se acuerda haber dispuesto ante algún juez contra alguna persona sobre cosas tocantes a la fe dijo se acuerda haber dicho [...]”¹⁰. Este tipo de frases legitimaban las acusaciones y las descripciones a continuación. En este tenor, las declaraciones continuaban con una mezcla entre ambos contextos jurídicos y revelan los escenarios en los que los testigos se acercaron al acusado y la forma en que dichos contextos desvelan locaciones de diferente índole:

.....
7. Para profundizar en las características del derecho castellano ver el trabajo de Carlos Petit, “Derecho común y derecho castellano”, *Tijdschrift voor Rechtsgeschiedenis* 50, no. 2 (1982): 167.

8. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 731, exp. 19, f. 249r.

9. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 731, exp. 19, f. 258r.

10. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 799, exp. 35, f. 606v.

Ignacio de la Cruz casado con Dominga de la Encarnación, morena libre natural de la ciudad de Laguna en la isla de Tenerife, esclavo de Don José de Medina y Saravia, preso en la Real Cárcel de Moneda de la Ciudad de México [... testificó contra Tomás Francisco diciendo:] le oyó decir, al dicho negro preso, que se había estado comprendido en las cárceles de España y Habana por lo mismo y que todo lo que lleva dicho es la verdad so cargo del juramento que tiene hecho y siéndole leído, dijo estar bien escrito y que no lo dice por odio.¹¹

Sobre la base de la erudición existente¹², este artículo explora la forma en que dos esclavizados fueron juzgados por la Inquisición y analiza cómo los inquisidores interpretaban la religiosidad africana en la Nueva España. Además de lo anterior, este texto se aleja de la discusión de los espacios rituales que se relacionan de manera directa con los rituales religiosos de hoy. Por ello, en este texto se documentan los objetos registrados por el Santo Oficio y se comparan con objetos similares que están descritos en los relatos históricos de los viajeros europeos que estuvieron o escribieron sobre África occidental. En ese tenor, se pretende proporcionar detalles sobre la religiosidad y cosmología de origen africano en el Nuevo Mundo y se identifica la relación entre estos escenarios rituales y la estética visual del vudú, al mismo tiempo que se explora la jerga usada para demostrar la culpabilidad de ambos acusados, es decir, la forma en que se justificó el proceso inquisitorial y la condena.

.....
11. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 799, exp. 35, f. 602r. Énfasis de la autora.

12. Aunque existe un sinnúmero de estudios sobre la inquisición novohispana que se podrían mencionar, por cuestiones de espacio se destaca a Richard E. Greenleaf, *La inquisición en Nueva España, siglo XVI* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2020 [1969]); Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1988); José Toribio Medina, *Historia del Tribunal de Inquisición en México* (Ciudad de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991), quienes abrieron paso a las generaciones de investigadores en este tipo de estudios, pues ofrecieron una visión amplia y panorámica a la historia social de este fenómeno. Por otro lado, en los últimos años se han realizado esfuerzos importantes por retomar este fondo del AGN y darle otra lectura, por ejemplo desde la interpretación política como es el caso de Gabriel Torres-Puga, "Inquisidores en pie de guerra", *Historia Mexicana* 59, no. 1 (2009): 281-325, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1804>; *Historia mínima de la Inquisición* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2019). También es preciso mencionar el trabajo sobre la relación entre cuerpo, salud y procesos inquisitoriales en Estela Roselló-Soberón, "De gallinas, mujeres y polvos de amor: un caso de estudio sobre la hombría de un esclavo negro y la inversión temporal de las jerarquías sociales en la Nueva España, siglo XVII", *Colonial Latin American Historical Review* 18, no. 2 (2013): 171, <https://digitalrepository.unm.edu/clahr/vol18/iss2/3>; "El saber médico de las curanderas novohispanas: un nicho femenino dentro del pluralismo médico del imperio Español", *Studia Historica: Historia Moderna* 40, no. 2 (2018): 177-196, <https://doi.org/10.14201/shhmo2018402177196>. Por último, es preciso mencionar el estudio de la blasfemia y la adivinación desde el espectro jurídico y la agencia de la población afronovohispana que realiza Javier Villaflores, "To Lose One's Soul: Blasphemy and Slavery in New Spain, 1596-1669", *Hispanic American Historical Review* 82, no. 3 (2002): 435-468, <https://doi.org/10.1215/00182168-82-3-435>; "Talking Through the Chest: Divination and Ventriloquism among African Slave Women in Seventeenth-Century Mexico", *Colonial Latin American Review* 14, no. 2 (2005): 299-321, <https://doi.org/10.1080/10609160500315276>; *Dangerous Speech: A Social History of Blasphemy in Colonial Mexico* (Tucson: University of Arizona Press, 2006).

De huído a presidiario: la venta frustrada de Tomás

El 29 de julio de 1707 el sargento Juan de la Oliva denunció ante el padre Juan Miguel de Murueta Otálora que “*un negro que no es criollo delgado, de buena estatura que era de edad de 30 años y que no sabe cómo se llama que es esclavo de don Francisco Cruzado y está en la cárcel porque andaba huído*”. Tomás se valió de él para que, en su nombre, le rogara a su amo que no lo vendiera fuera de la ciudad. El acusado estaba en la cárcel porque hurtó una “*ropa a un negrito del capitán don Agustín Bravo*”¹³. El expediente no explica la relación que tenían estos individuos, pero sí da detalles sobre la pretensión de abonar a la retórica de la buena fe y a la imparcialidad del sargento, pues al inicio de la declaración se agregó el siguiente hecho: “*Pareció sin ser llamado a esta hora que son las 7 de la noche y juró en forma de derecho que dirá verdad el sargento Juan de la Oliva*”¹⁴. Si bien este tipo de afirmaciones eran fórmulas prefabricadas usadas por el Santo Oficio, se considera importante resaltar que el sargento no fue citado por este tribunal y, en cierta medida, para el contexto de este expediente, ese hecho es relevante porque lo que empezó como un juicio por hurto terminó como un delito de fe.

Tomás estaba en la cárcel y en búsqueda de su libertad, por eso confesó al sargento Oliva dónde estaba la ropa. Con ello, Tomás indujo a los interrogados para que vieran las pruebas que lo inculpaban como un hechicero y, así, lograr parte de su objetivo. En el lugar encontraron pruebas que tipificaban sus “*indicios de hechicería*”, es decir, la presunción de culpa era suficiente para iniciar las investigaciones. Por otro lado, el declarante proporcionó un dato importante: Tomás no era criollo y este no era un dato menor. Al respecto, es posible que haya visto alguna característica que le indicara dicha situación, pero no quedó registrada en el expediente. Apegándose al registro documental, lo que sí queda claro es que Tomás no era novohispano. Adicional a lo anterior, el expediente está plagado de detalles sobre el tenate que el acusado escondía en el convento de Nuestra Señora de la Merced. Dicho objeto estaba guardado en un aposento donde los albañiles del lugar guardaban las herramientas de trabajo. La canasta contenía:

*Una ollita de barro llena de un género de betún como carbón molido que estaba resequido y una bolsilla hecha de un retraso cosido con pita que parecía tener algunos polvos y que a un lado de ella tenía pegado sobre un pegoste que parecía brea unas plumas verdes y coloradas y un caracolillo o hueso pequeño.*¹⁵

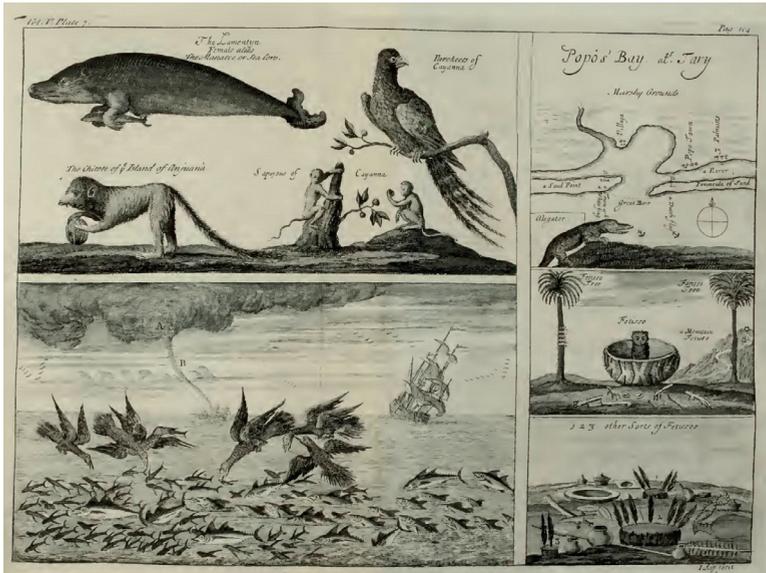
.....
13. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 731, exp. 19, f. 252r.

14. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 731, exp. 19, f. 251v.

15. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 731, exp. 19, f. 254r. Énfasis de la autora.

Una vez encontrados estos elementos, la supuesta venta quedó pendiente. Entonces, ¿qué guardaba Tomás? Según la descripción y soportando el análisis en la evidencia de las descripciones sobre África occidental, el tenate resguardaba una recreación de la religión vudú. Las plumas eran ofrendas esenciales en la adivinación del Fa del vudú o en otras tradiciones rituales africanas. Claramente estas se pueden ver en el dios Vodun Agoye de la figura 1¹⁶.

Figura 1. Detalle el dios Vodun Agoye



Fuente: Jean Barbot, *A description of the coasts of North and South-Guinea, and of Ethiopia Inferior, vulgarly Angola ... With appendix* (Londres: S.e., 1732), 104-105, <https://archive.org/details/b30453549/page/n149/mode/2up>

16. Al igual que Fromont, en este texto se han encontrado algunos aspectos que indican rituales relacionados con Agoye. Ver Cécile Fromont, "Paper, Ink, Vodun, and the Inquisition: Tracing Power, Slavery, and Witchcraft in the Early Modern Portuguese Atlantic", *Journal of the American Academy of Religion* 88, no. 2 (2020): 482, <https://doi.org/10.1093/jaarel/lfaa020> Previamente se ha mencionado importancia de los estudios historiográficos sobre la inquisición y, en especial, de los enfocados en personas afrodescendientes. Ahora es oportuno resaltar la importancia de los textos escritos durante los siglos XVI-XVIII en los que se describe parte de la vida de los habitantes de diferentes reinos en África, es decir, sus costumbres y composición política, social y económica. En este sentido y teniendo en cuenta que la mayoría de los textos fueron escritos desde una visión eurocéntrica, en esta investigación se rescatan dichos escritos con la finalidad de leer las fuentes de la inquisición novohispana desde una perspectiva más amplia y comparada, al mismo tiempo que se reconoce la importancia de estos más allá de la historiografía sobre África. En ese tenor, traer estos relatos, fuentes y libros a la escena de la historia latinoamericana permite tiende un puente en África y Nueva España no solo a través del tema de la esclavitud con el fin de mostrar cómo las pertenencias de Tomás y Tomás Francisco estaban relacionadas con prácticas africanas. Andrea Guerrero-Mosquera, *Más allá del corazón de las tinieblas. Viajeros, jesuitas y capuchinos en África central y occidental (siglos XVI y XVII)* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, en prensa).

Además de lo anterior, en diferentes lugares de África occidental ollas de barro parecidas a las descritas en este expediente desempeñaron un papel religioso importante durante el periodo precolonial. Al respecto, se han encontrado descripciones de diferentes lugares hechas entre 1625 a 1732. Por ejemplo, Sandoval (1627) describió varios aspectos de la religión en Sierra Leona así: “Los Idolos que adoran, y a quienes como a su dios reverencian, son las estatuas de sus antepassados, y otras varias figuras de madera, o barro, que llaman Corofines”¹⁷. Por otra parte, los misioneros de Sierra Leona le comentaron a Francisco de Lemos Coelho (1684) que aquel lugar era apto para la fe católica¹⁸, porque, según ellos, sus habitantes no tenían religión y solo habían encontrado que adoraban a figuras hechas de piedra, marfil, madera o barro, la cual ponían sobre un altar. A esta piedra la llamaban Corafim¹⁹. Al respecto de la religión, André Donelha (1625) escribió sobre los manes (o zapes en Sierra Leona) que:

No tienen ni secta ni fe. Adoran ollas, les ponen algunas plumas y matan pollos en ellas, y las untan con sangre y en la sangre se adhieren plumas, y la olla se deforma por dentro y por fuera. También hacen mucho pan, figuras de hombre, monos aulladores y otros animales que llaman corfis, y los ponen en los caminos, unos cerca de los pueblos.²⁰

Por su parte, el holandés Olfert Dapper (1686) escribió a mediados del siglo XVII que en Arda (Allada, en la actual Benín), los principales santuarios estaban cubiertos con un “pot percé” o vasija perforada (figura 2)²¹. Y John Barbot (1732) escribió que en Calabar toda casa estaba llena de ídolos, así como las calles del pueblo. Estos ídolos eran llamados *Jou-Jou* de los cuales algunos estaban hechos de cabezas secas de bestias y otros estaban de barro y

.....
17. Alonso de Sandoval, *Naturaleza, policia sagrada i profana, costumbres i ritos, disciplina I catechismo evangelico de todos etiopes* (Sevilla: Francisco de Lira Impressor, 1627), 47.

18. Francisco de Lemos Coelho, *Duas descrições seiscentistas da Guiné* (Lisboa: Academia portuguesa da história, 1990 [1684]), 236.

19. De Lemos Coelho, *Duas descrições*, 237.

20. “Não têm seita nem fé. Adoram panelas metidas nelas alguas penas e sobre elas matam galinhas, e as untam de sangue e no sangue apegadas penas, e fica a panela empenada por dentro e fora. Também fazem muitos idalos de pao, de feugas d homes, bugios e outros animais que llaman corfis, e or põem polos caminos, uns perto das povoações”. André Donelha, *Descrição da Serra Leoa e dos rios de Guiné do Cabo Verde* (1625) (Lisboa: Junta de Investigações Científicas do Ultramar, 1977), f. 14. Énfasis de la autora.

21. Olfert Dapper, *Description de l’Afrique: contenant les Noms, la Situation & les Confins de toutes ses Parties, leurs Rivieres, leurs Villes & leurs Habitations, leurs Plantes & leurs Animaux; les Moeurs, les Coûtumes, la Langue, les Richesses, la Religion & le Gouvernement de ses Peuples. AVEC Des cartes des Etats, des Provinces [et] des Villes, [et] des Figures en taille-douce, qui representent les habits [et] les principales Ceremonies des Habitans, les Plantes [et] les Animaux les moins connus* (Amsterdam: Chez Wolfgang, Waesberge, Boom & van Someren, 1686), 307.

pintados. Estas eran las figuras a las que los habitantes adoraban y hacían ofrendas²². Según la descripción de Labat (1731), el Agoye de Ouidah era pequeño y feo, de tierra negra y su cabeza estaba coronada de zarzas, serpientes, plumas rojas y caracoles²³.

Figura 2. Detalle de “Plate LXVIII”



Fuente: Thomas Astley, *A New General Collection of Voyages and Travels*, 4 vols. (Londres: Thomas Astley, 1745), 636. Cortesía de la Biblioteca Pública de Nueva York (Nueva York, Estados Unidos).

22. John Barbot, *A Collection of Voyages and Travels, Some Now First Printed from Original Manuscripts, Others Now First Published in English: With a General Preface, Giving an Account of the Progress of Navigation, from Its First Beginning*, 6 vols. (Londres: John Walthoe y Awnsam Churchhill, 1732), 5: 381. El libro es interesante porque es la recopilación de varios textos de viajeros, por ejemplo, en la página 423 resaltó que había una versión de su hermano de 1699 y otra de su sobrino de 1700, es decir, una familia que escribía sobre viajes (ver página 462).

23. Jean Baptiste Labat, *Voyage du chevalier des Marchais en Guinée, isles voisines, et à Cayenne, fait en 1725, 1726 & 1727: contenant une description très exacte & très étendue de ces païs, & du commerce qui s'y fait: enrichi d'un grand nombre de cartes & de figures en tailles douces*, 4 vols. (París: Aux dépens de la Compagnie, 1731), 2: 129-130.

Así, vemos que la historiografía de la época documentó algunas manifestaciones religiosas africanas que se mencionarán en este artículo. La importancia de estos fragmentos radica en la referencia a los objetos descritos, ya que nos permiten conocer las culturas de África occidental de los siglos XVII y XVIII. Y aunque dichos textos fueron escritos bajo el lente y la pluma eurocéntrica es necesario reconocer que son una fuente rica en detalles que permiten comparar algunos elementos de las culturas africanas tanto en el continente de origen como en los lugares de su diáspora. Por ello, en este texto se tiende un puente entre las fuentes para estudiar África occidental en relación con Nueva España, en el entendido de que la historia de las personas africanas radicadas en Nueva España no empezó en dicho territorio, si no en sus lugares de origen. Por lo anterior, en este apartado y en el siguiente se resaltarán libros y manuscritos que, de una u otra forma, resguardan parte de la historia africana y que pueden ser útiles para descifrar elementos que, para los inquisidores, eran heréticos.

Además de estas descripciones, también se registraron algunas muestras visuales de Jean Barbot que permiten observar cómo eran las vasijas de barro mencionadas en el caso de Tomás. Así, en la imagen de la figura 1 se observa un paisaje enmarcado por una estética vudú, es decir, donde la escena tiene un “fetisso” en la parte central que está rodeado por una “montaña fetisso” y “árboles fetissos” rematados con patas de gallina y caracoles²⁴. En el detalle de abajo se observan objetos adornados con plumas, cuentas, vasijas de barro, una pequeña campana (como un cascabel), una pipa y armas. Todo lo anterior fue descrito y graficado por ojos externos a África, por lo que aparecen datos muy similares a los encontrados en el expediente de Inquisición.

Al respecto, un aspecto que llama la atención de la declaración de Tomás es que el tenate estaba resguardado en un convento, por lo cual se debe señalar que Tomás se apropiara de un lugar importante dentro de la religión católica para recrear el vudú en la diáspora. En este sentido, se debe pensar que las religiones no son estáticas, ni puras, por ello, se considera, en la senda de Edna Bay, que los habitantes de Dahomey adquirieron vudú “nuevo” con el paso de los años. Los habitantes de Dahomey siempre estaban alerta a las deidades de probada capacidad, es decir, si funcionaba bien en otros se podía adoptar y adaptar a la religiosidad local²⁵. Por ello, se puede pensar que el convento, además de servir de refugio, fungió como un gran receptáculo religioso africano, de manera que un símbolo católico se convirtió en un lugar de conjunción de los poderes de vudú.

.....
24. Kathryn Joy McKnight “En su tierra lo aprendió’: An African Curandero’s Defense before the Cartagena Inquisition”, *Colonial Latin American Review* 12, no. 1 (2003): 73-74, <https://doi.org/10.1080/10609160302336>

25. Edna Bay, *Wives of the Leopard: Gender, Culture and Politics in the Kingdom of Dahomey* (Virginia: University of Virginia Press, 1998), 22.

Los amuletos con poderes de protección

A Tomás también se le encontró un cascabel atado con un hilo y una bolsilla. Al acusado se le preguntó qué era aquello que tenía en el tenate y para qué era, y él respondió:

Que lo que estaba en la ollita era una untura con que se curaba una que otra jura que tenía y que lo demás no era suyo sino de un negro de don Blas López, que se lo había dado a guardar y que este declarante le dijo que era mentira y que le dijese la verdad porque de no decirlo lo habían de enviar a vender fuera de esta ciudad y [ilegible] le dijo que la untura de la ollita era para untarse para que no lo viera nadie y que los polvos que estaban en el atado azul, era para correr mucho y que no lo pudieran alcanzar, ni a caballo y los polvos de la bolsilla eran para que aunque le tiraran con un trabuco no le hicieran daño y que era verdad, que todo lo referido lo había dado el negro de don Blas al más chico.²⁶

La última parte está muy relacionada con el argumento de Sandoval, quien escribió que además de los corafines, en la zona influencia mandinga también “adoraban nóminas supersticiosas, muy labradas [...] trayéndolas consigo, o llevándolas a la guerra *no recibirán daño alguno*”²⁷, aunque fuera un trabuco, como en el caso de Tomás. De hecho, él tenía tres amuletos: uno para que no lo pudieran ver, otro que le permitía correr mucho y otro que lo protegía de las armas. A esto se le conoce como “bolsas mandingas”. Este término ha sido famoso dentro de la historiografía enfocada en el contexto del Atlántico portugués. Al respecto, es importante mencionar que no hay referencias sistemáticas y recurrentes al término mandinga en la totalidad de la documentación, lo que no quiere decir que no existiera²⁸. El término “bolsas mandingas” apareció por primera vez en los documentos de archivo en la década de 1690. Pero, no fue hasta el siglo XVIII que se multiplicaron las referencias, de ahí que el grueso del *corpus* documental que se ha usado para las investigaciones sobre el tema se ubique en dicho siglo. Según Vanicléia Silva-Santos la denominación “bolsa mandinga” fue acuñada por los inquisidores portugueses para hacer referencia a las prácticas mágicas de los africanos procesados²⁹.

26. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 731, exp. 19, f. 253r. Énfasis de la autora.

27. Sandoval, *Naturaleza*, 47.

28. James Sweet, “Slaves, Convicts and Exiles: African Travelers in the Portuguese Atlantic World, 1720-1750”, en *Bridging the Early Modern Atlantic World: People, Products, and Practices on the Move*, ed. Caroline A. Williams (Farnham y Burlington: Ashgate, 2009), 195; Fromont, “Paper, Ink”, 468.

29. Vanicléia Silva-Santos, “As bolsas de mandinga no espaço atlântico: século XVIII” (tesis de doctorado, Universidade de São Paulo, 2008), 238.

Los estudios de Vanicléia Silva-Santos, Daniela Buono-Calainho³⁰, James Sweet³¹, entre otros, han descrito ampliamente el contexto de las bolsas mandingas en los territorios que fueron ocupados por Portugal. Para el caso americano, Silva-Santos ha profundizado en la presencia de estos objetos de culto en Brasil. En sus pesquisas, la investigadora logró analizar las bolsas como una recreación de las tradiciones africanas, por tanto, las consideró como producto de la circulación de saberes entre ambos lados del océano, es decir, una muestra de la cultura material afrodiáspórica. Por su parte, Buono-Calainho rastreó el uso de estas bolsas en África, Portugal y Brasil y construyó así una perspectiva más amplia de la circulación de dichos objetos de culto en el mundo atlántico. Por otro lado, las indagaciones de Sweet salen del océano Atlántico y sugiere que la influencia de estos objetos llegó hasta la India³². A su vez, estos mismos elementos han sido estudiados para el caso de la Nueva Granada y el Caribe, aunque la denominación mandinga no esté presente en las fuentes³³.

Gran parte de la documentación usada para los estudios del contexto luso ha sido encontrada en los archivos de la Inquisición que, como se sabe, tiene un acervo conformado por los tribunales de Lisboa, Évora y Coímbra, el cual es muy vasto y que se ha conservado en gran medida. En parte, esta es la razón por la que la historiografía ha considerado que estos amuletos tuvieron una fuerte presencia en Brasil; la otra razón, puede que se deba a su denominación. En contraste, en la América española se cuenta con documentos de los tribunales de Lima y Cartagena, aunque muchos de ellos han desaparecido, mientras que el tribunal de México es uno de los más conservados³⁴. Por estas razones, encontrar este tipo de amuletos en otras latitudes fuera de la jurisdicción lusa es un gran hallazgo que se ha logrado mediante la relectura de las fuentes, mismas que permiten un acercamiento a estos amuletos, aunque no se les haya dado la “denominación de origen”: mandinga. Por ello, y siguiendo los planteamientos de Sweet, la relectura de las fuentes de la Inquisición

30. Daniela Buono-Calainho, *Metrópole das mandingas. Religiosidade negra e inquisição portuguesa no antigo regime* (Rio de Janeiro: Garamond, 2008).

31. James Sweet, *Recreating Africa: Culture, Kinship, and Religion in the African-Portuguese World, 1441-1770* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2003).

32. James Sweet, *Recreating*, 179.

33. Además de Fromont, se deben mencionar las investigaciones de Pablo Gómez quien se ha centrado en el estudio del cuerpo y la medicina. En su libro, *The experiential Caribbean*, por medio de una variedad de fuentes se adentró al estudio de las culturas africanas en la costa atlántica neogranadina desde una historia del Caribe, lo que le permitió saber qué conocimientos tenían las personas esclavizadas y libres de color que fueron trasladados al Nuevo Mundo y, al mismo tiempo, qué trascendió dentro de los saberes de la población colonial. Por su parte, en otros textos la autora ha abordado las bolsas mandingas en el Nuevo Reino de Granada, para mostrar las posibilidades que ofrecen las fuentes coloniales de este lugar leídas en clave africanista. Pablo F. Gómez, *The Experiential Caribbean: Creating Knowledge and Healing in the Early Modern Atlantic* (Berkeley: University of California Press 2017); “[Un] Muffled Histories: Translating Bodily Practices in the Early Modern Caribbean”, *Osiris* 37, no. 1 (2022): 233-250; Andrea Guerrero-Mosquera, “Bolsas mandingas en Cartagena de Indias durante el siglo XVII”, *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, no. 43 (2021): 69-93, <https://doi.org/10.14482/memor.43.986.11>

34. Torres-Puga, *Historia mínima*, 21.

en la Nueva España puede permitir ver el pasado africano en territorio novohispano, si tan solo estamos se presta más atención a sus señales³⁵. En este sentido, uno de los argumentos principales de Sweet es pensar que en las fuentes de las Américas también se puede estudiar la historia de África.

Para comprender qué son estos elementos en África occidental se debe mencionar el testimonio de Valentim Fernandes (1506) uno de los primeros viajeros europeos en describirlas en Guinea. Según él, los pobladores ponían *nóminas* rojas y cuadradas a los caballos en el cuello cada vez que iban a una batalla³⁶. Según Álvarez de Almada (1594), los Cazices o Bixirins de Senegambia, es decir las personas que resguardaban los conocimientos religiosos en la comunidad, fabricaban y repartían en la población *nóminas* que daban mucha confianza a las personas³⁷. Una descripción más o menos detallada de las *nóminas* se encuentra en una carta para el padre João Álvarez escrita por el padre Balthazar Barreira (1606). En ella este narró que los Cazices engañaban a las personas con “*nóminas que hacen de metal y cuero, muy bien hechas, en las que ponen escritos llenos de mentiras, afirmando que teniendo estas nóminas consigo, ni en la guerra ni en la paz, habrá algo que les haga mal*”³⁸. Estas líneas, se complementan con la descripción del padre Manoel Alvares (1607) en la que destaca a los mandingas como las “*peores personas*” porque eran moros y engañaban a la gente dándoles *nóminas* que, desde su perspectiva, eran unos relicarios de cuero cocido que traían en el cuello y que eran hechas de diversas formas³⁹. Algo similar argumentaron

.....
35. James Sweet, “Reimagining the African-Atlantic Archive: Method, Concept, Epistemology, Ontology”, *The Journal of African History* 55, no. 2 (2014): 154, <https://doi.org/10.1017/S0021853714000061> Al respecto, García de León argumentó que hubo pocos casos que involucraron a mujeres *bozales* y las pocas que estuvieron ante la Inquisición actuaron como testigos. Lo anterior, bajo el argumento de que estaban muy ocupados en sus labores como para dedicarse a la “*hechicería*”. También aseguró que las pocas manifestaciones religiosas que hubo en Veracruz no fueron detectadas por la Inquisición y, por esa razón, permanecerán desconocidas. García de León. *Tierra adentro*, 599-600. A la luz de lo escrito hasta ahora y de historiografía revisada se considera que este argumento no coincide con lo hallado en los expedientes que sí han aportado información significativa para el estudio de la población afrodescendiente más allá de la esclavitud y el sistema de plantaciones del Caribe.

36. *Código Valentim Fernandes* (Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1940), 236. Este aspecto es muy importante porque, según las investigaciones, se sabe que los fabricantes de amuletos ponían a prueba la eficacia de los objetos que vendían testándolos en animales. Al respecto, Cécile Fromont señala que en Angola (1714), un posible comprador comprobó la eficacia del amuleto después de disparar varias veces su arma de fuego contra un perro que llevaba una *bolsa* en el cuello. Según su testimonio el canino salió ileso. Fromont, “*Paper, Ink*”, 3.

37. André Álvarez de Almada, *Tratado breve dos rios de Guiné do Cabo Verde* (Lisboa: LIAM, 1964), 47.

38. “*nóminas que fazem de metal e de coiro, muyto bem lauradas, en que meten escritos cheos de mentiras, afirmando que tendo consigo estas nominas nen na guerra nen na paz auera cousa que lhes faça mal*”. “*Carta de Balthazar Barreira, ATT, Cartório dos Jesuítas, maço 68, doc. 119*” en António Brásio, *Monumenta Missionaria Africana*, 22 vols. (Lisboa: Agencia General de ultramar, 1968), 4: 166.

39. “*Manoel Alvares, ARSI, Lus., Cod. 74, ff. 83v-87*”, en Brásio, *Monumenta*, 4: 274.

Sandoval (1627), André Donelha (1625), André de Faro (1664) y Coelho (1669)⁴⁰. Las dichas bolsas podían contener hierbas, escritos del Corán, paños con sangre y eran llevadas cerca de cuerpo a modo de protección⁴¹. Algo semejante se observa en imágenes de la época en las que la convivieron el islam y los saberes de África occidental. En la parte posterior se pueden ver personas practicantes de dicha religión rezando, mientras que el personaje principal está lleno de bolsas mandingas y una pipa (figura 3).

Figura 3. Calbe, petre maure ou marabout



Source gallica.bnf.fr / Médiathèque du musée du quai Branly - Jacques Chirac

Fuente: Geoffroy de Villeneuve y René Claude, *L'Afrique ou histoire, mœurs, usages et coutumes des Africains. Le Sénégal*, 1814, 4 vols. (Paris: Nepveu, 1814), 2. Frontispice. Cortesía de la Biblioteca Nacional de Francia (París, Francia).

Estos elementos siguieron presentes en el siglo XVIII y se pueden identificar con otros vocablos como, por ejemplo, *gri gri*. Para profundizar en este tema es necesario traer a colación el texto de Martín Sarmiento (1751), quien dedicó un apartado a los *grigrises* (Discurso XXI) y, para ello se remitió a las fuentes que tuvo a la mano: Jean-Baptiste Labat, Alonso de Sandoval,

40. Sandoval, *Naturaleza*, 41, 47, 48 y 57; Donelha, *Descrição*, f. 29v; Biblioteca Pública e Arquivo de Évora (BPAE), Évora-Portugal, Códice CXVI/1-3, Andre de Faro, *Relação Dog obraraõ na segunda missaõ, os annos de 1663 e de 664; os religiosos capuchos da provincia dapiedade, do reino de portugal em a terra firme de guine na conversaõ dos gentios edescorren da pouaçãõ decacheu, Rio de sam Domingo: passando ao Tio grande: Rio donuno: Rios do depunga: Rios dos carsseres: Rios da Serra Leoa. Escrevendo não só oque obraõ noserviço DeDeos, eas muitas Almas que converteraõ a fe dechristo nos muitos Reynos emque estiveraõ, mas ainda estrevendo alguns vitos ecostumes dos gentios daquellas terras*, f. 48r; De Lemos Coelho, *Duas descrições*, 108.

41. Según Barbot, los *grigrises* debían llevarse alrededor del cuello para alejar todos los peligros del cuerpo y del alma. Barbot, *A Collection*, 706.

Olfert Dapper, Pierre Vincent de Tartre y François Froger. En su narrativa, Sarmiento denominó, indistintamente, a estos amuletos como *grigrises*, billetes y *nóminas*⁴². También, y citando a Labat, menciona que las bolsas eran cédulas, papeles, pergaminos, tablitas, conchitas, medallas o láminas en las que estaban escritas algunas palabras del Corán, las cuales servían como protección contra los maleficios, brujerías, armas, enfermedades y muertes violentas⁴³. Pero, según él, estaban lejos de ser algo mágico, sino que era “la aprehensión a un elemento Anti-mágico preservativo”, lo que muestra una visualización diferente y más amplia acerca de estos objetos de culto. Del mismo modo, Sarmiento propuso una diferenciación para estos objetos ya que atribuyó el uso de los talismanes a los herejes, mientras que las *nóminas* las atribuyó al uso de cristianos supersticiosos⁴⁴. Esto último es una pista cardinal porque permite entender por qué durante los primeros siglos de la presencia africana en el Nuevo Mundo la tenencia de *nóminas* no fue perseguida o pasó desapercibida.

De África a la Nueva España: Tomás Francisco y la reliquia

Después de presentar el caso en la Nueva Ciudad de Veracruz, el 16 de marzo de 1724, le preguntaron a Tomás Francisco de dónde era natural y él “dijo ser de caravari pueblo de negros”⁴⁵. Es decir, al igual que Tomás, no era novohispano. También le preguntaron si era libre o esclavo y respondió que fue:

Esclavo de don Juan Antonio Asiaín, quien le compró habrá doce años en una armazón y que hoy se haya sirviéndole a don Juan Félix de Andrade, diputado de la presente flota, quien le mandó encarcelar sin saber la causa y que en ella le ha tenido, no solo en esta ciudad, sino también en el puerto de La Habana.⁴⁶

.....
42. Martín Sarmiento, *Demostración crítico apologética de el teatro critico universal*, 3 tomos (Madrid: Real de la Gazeta, 1751), 2: 10 y 32.

43. Sarmiento, *Demostración*, 30 y 32.

44. Sarmiento, *Demostración*, 32.

45. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 799, exp. 35, f. 610v.

46. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 799, exp. 35, f. 610v. De la declaración de Tomás llama la atención la exactitud con la que él menciona los años en los que fue capturado y vendido. Eso se puede comparar con el caso presentado por Elena Schneider, en donde el esclavizado presentó una tablilla con la que contabilizó los años y los días de haber sido esclavizado por Pedro Gallego. Si bien, no hay una tablilla similar en el caso de Tomás, se puede intuir que las sensibilidades ante la esclavitud presentaban características similares, es decir, es posible que las vivencias puedan equipararse hasta cierto punto y suponer que en Tomás existiera una noción del tiempo similar basada en la desesperanza de estar en cautiverio (ya fuera urbano o rural). Llevar la contabilidad de los días sin libertad parece haber sido una actividad que le permitía restituir a los esclavos cierto control de su vida. Elena A. Schneider, “A Narrative of Escape: Self Liberation by Sea and the Mental Worlds of the Enslaved”, *Slavery & Abolition* 42, no. 3 (2021): 484-501, <https://doi.org/10.1080/0144039X.2021.1927508>

Ambas respuestas cuentan mucho de la vida de Tomás. Era originario de Calabar (actual Nigeria) por eso declaró que era caravari (o carabalí), “pueblo de negros”. En el documento se hace poca referencia a este lugar, y además los inquisidores lo escribieron de diferente forma⁴⁷. Entonces, ¿de dónde era exactamente Tomás y cómo llegó a Veracruz? No se sabe con exactitud, pero es posible reconstruir una pequeña parte de su historia con los datos que proporciona el caso⁴⁸. Según el acusado fue comprado en una armazón, doce años atrás, por el señor Asiaín y, posteriormente, fue vendido a Juan Félix de Andrade⁴⁹. Sobre Asiaín no se encontraron muchos datos, pero de Juan Félix de Andrade se ha podido rastrear que era un comerciante que estuvo en la primera feria de Xalapa de 1720. En la relación de las flotas que llegaron al puerto de Veracruz procedentes de España (1561-1777), se observa que Andrade fue nombrado por el comercio de España como uno de los tres diputados asignados para la venta de mercancías y llegó en 1720 con la flota de don Fernando Chacón. Es posible que en esa misma flota haya llegado Tomás.

Los esclavizados que llegaron al Nuevo Mundo eran originarios de diferentes lugares de África. Algo de ello fue descrito por Sandoval en el siglo XVII. Según él, desde la isla de San Tomé se embarcaron *pieças minas*, *popoos*, *fulaos*, *ardas* o *araraes*, *lucumies*, *carabalies*, entre otras *naciones*, quienes eran prisioneros de algunos reyes africanos y los guardaban para venderlos a los españoles⁵⁰. Algo similar se lee en el texto de Bardot un siglo después. Según él los carabalies eran buenos comerciantes o “dealers” que vendían personas esclavizadas a los europeos, en especial a los holandeses que tenían mayor comercio en la zona⁵¹. Estos últimos no solo iban por el comercio de personas, también compraban dientes de elefante, aceite y vino de palma⁵². Según el autor, los mejores meses para comerciar eran mayo y junio porque las lluvias refrescaban el aire⁵³. Es decir, es posible que fuera uno de los meses con más comerciantes en la zona.

.....
47. Al referenciar el “apellido” de un reo (José), los presentes ignoraron el lugar de origen y lo escribieron como carauajar o carabajal. Lo anterior contrasta con la declaración de Tomás Francisco porque él respondió ser caravari, al igual que José, de quien se escribió tenía la misma lengua que Tomás. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 799, exp. 35, ff. 602r, 605v y 610v.

48. Como dice Roselló es la reconstrucción de una michohistoria a través de los fragmentos del expediente y de la imaginación que trabajaba sobre los vacíos de esos expedientes. Estela Roselló-Soberón, “La Madre Chepa: una historia de fama femenina en el puerto de Veracruz”. *Relaciones: estudios de historia y sociedad* 35, no. 139 (2014): 89, https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292014000300005

49. Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz: precedidos de una noticia de los descubrimientos hechos en las islas y en el Continente Americano, y de las providencias dictadas por los reyes de España para el gobierno de sus nuevas posesiones, desde el primer viaje de don Cristóbal Colón, hasta que se emprendió la conquista de México*, 2 tomos (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850), 1: 253; Manuel Rivera-Cambas, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*, vol. 2, no. 1 (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1791), 119; y José Luis Peset, *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica: trabajos del programa movilizador del CSIC “relaciones científicas y culturales entre España y América”* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989), 459.

50. Sandoval, *Naturaleza*, 59-66.

51. Barbot, *A Collection*, 381.

52. Barbot, *A Collection*, 461.

53. Barbot, *A Collection*, 380.

Si bien, para finales del siglo XVII y principios del XVIII no había un asentamiento europeo en la costa de Calabar, se puede suponer que había un comercio importante de personas esclavizadas, o por lo menos que fue un punto de referencia para “rescatar” a la población que vivía en África central y occidental. En ese tenor fue la descripción del padre Juan de Santiago con respecto a su experiencia en el lugar. Antes de que saliera su misión para el reino del Congo, el rey Felipe IV dio permiso para que las personas que llevaron a los misioneros pudieran hacer una armazón y llevarla a Cartagena de Indias o a cualquier puerto de Tierra Firme. La idea es que dicho dinero sirviera para pagar los gastos del flete del navío y el sueldo de los marineros⁵⁴. Por ello, el barco hizo una parada en la costa de Calabar con el fin de abastecerse de personas esclavizadas⁵⁵. Ninguno de los que estaban ahí conocía el idioma del lugar por lo que se valieron de un ladino para negociar con los jefes de las aldeas de la costa de Calabar. Este africano fue criado en Ámsterdam, era calvinista y, al parecer, conocía varios idiomas⁵⁶, lo que le permitió comunicarse y hacer negocios con portugueses, españoles y holandeses. Entonces, es posible que en algunos de estos itinerarios comerciales Tomás haya sido comprado y llevado al Nuevo Mundo⁵⁷.

Para los efectos del caso, el Comisario de la Nueva Veracruz remitió una “Memoria de los trastes” del caso; mismos que se constituyeron en las pruebas irrefutables contra Tomás Francisco:

Primeramente, un pedazo de calabaza con tres mecates en forma de balanza.

Una tortuga suelta y otra al parecer metida en una bolsa muy maltratada con una cinta de hilo que según la forma parece traer el cuello. Un pedazo de paño pardo embreado con unos cabellos pegados a él.

Y también un papel unos polvos negros que al parecer son carbón molido.

Y también un pedazo de copal con unas argollas de fierro y una cinta labrada de seda verde y anteada.

Y también un pedazo de palo de seis dedos de largo no conocido.

Y también cinco caracoles y dentro de ellos unos polvos al parecer carbón molido.

Y también otra tortuga envuelta con mecate y un pedacito de yerba no conocida amarrado en dicha tortuga.

Y también otro pedazo al parecer de copal en piedrecita lisas y dos huesos al parecer de asno.

54. Juan de Santiago, *Breve relación de lo sucedido a doce religiosos cappuchinos que la Santa Sede Apostolica envio Por misionarios Apostolicos al Reyno de Congo / Recopilada por uno y el mas minimo Indigno totalmente de tan Sublime ministerio. Dedicada a Nr Rm Pe. F. Inocencio de Catalagirona ministro General de los frailes menores capuchinos de Nr. Seráfico Pe. S. Francisco*, 1648, en Biblioteca del Palacio Real (BPR), Madrid-España, Manuscrito, 16E, f. 176.

55. De Santiago, *Breve relación*, f. 179.

56. De Santiago, *Breve relación*, f. 183.

57. Según el expediente, Tomás estuvo en España y la Habana. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 799, exp. 35, ff. 598r y 598v.

Y también cocida en un pergamino otra tortuga según la forma de ella una pelotilla al parecer de resina de ocote con una cuenta de beato

Y también un pedazo de lodo al parecer encuerdado con una cosa blanca que traía algunos cabellos.

Y también un pedazo de hongo de encino que al parecer que se cría al pie de dichos [ilegible] con la humedad.

Y también un pedazo de palo cocido, más pequeño que el antecedente, y un poquito de plomo que parece ser de algún relicario [ilegible] y en un pergamino envuelto una yerba que no se conoce y unas hojas de árbol no conocidas tampoco.⁵⁸

Como se puede ver, el cajoncito contenía varios elementos y sobre estos quedan varias preguntas. Por ejemplo, ¿cómo interpretar la descripción y presencia de dos huesos (probablemente) de asno?, ¿cómo distinguir las extremidades de un burro o un caballo?, ¿los inquisidores vieron una mandíbula? En ese caso, es posible que el hueso se usara como instrumento musical para algún tipo de evento, como los funerales. Estos se pueden ver en algunas imágenes de África central. Al respecto, el padre Tavares decía que:

Galas muy ricas, y los mas principales de los suyos y otros vasallos con diversidad de vadoras e resonavam diversos instrumentos, tocando los tambores grandes diferentes debio que aca se asen y en lugar de chirimias y trompetas, tocavan dientes de elefantes vaciados [sic].⁵⁹

Como se puede ver, con la diáspora hubo una adaptación y esta consistió en reemplazar el elefante por el asno. En Nueva España no hay referencias a este tipo de instrumentos, pero en Perú se resguardó el recuerdo por medio de relatos e imágenes (ver baile de los diablitos en Compañón y Pancho Fierro). En *El lazarillo de ciegos caminantes* se describe así:

Las diversiones de los negros bozales son las más bárbaras y groseras que se puedan imaginar. Su canto es un aúllo. De ver sólo los instrumentos de su música se inferirá lo desagradable de su sonido. *La quijada de un asno*, bien descarnada, con su dentadura floja, son las cuerdas de su principal instrumento, que rascan con un hueso de carnero, asta u otro palo duro.⁶⁰

Además de lo anterior, en el interrogatorio, el acusado declaró que había:

.....
58. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 799, exp. 35, f. 602r. Énfasis de la autora.

59. Biblioteca Nacional de España (BNE), Madrid-España, Ms. 3533, Antonio de Teruel, *Descripción narrativa de la misión seráfica de los Padres Capuchinos y sus progresos en el Reino de Congo*, 1646, Manuscrito, f. 25. Énfasis de la autora.

60. Alonso Carrió de la Vadera, *El Lazarillo de Ciegos Caminantes, desde Buenos-Ayres, hasta Lima, con sus itinerarios segun la mas puntual observacion, con algunas noticias utiles á los nuevos comerciantes que tratan en mulas; y otras historicas* (Buenos Aires: Ediciones Argentinas Solar, 1942), s.p., <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcf47m4>

*Curado a la madre de un Francisco Pérez nación que es hoy de don Antonio Asiaín [...], como también haber curado algunas otras personas [...] y haberlo ejecutado fue porque en su tierra le enseñó su padre a curar manifestándole la virtud que tenían las yerbas para dolores de cabeza, de barriga y de cuerpo; pero que él nunca lo ha hecho por mal ni por matar a ninguna persona, pues antes le aplicaba a sanarles lo que parecían con la aplicación de dichas yerbas.*⁶¹

En este tenor, se puede inferir que Tomás Francisco aprendió de su padre, en Calabar, el arte de curar, es decir, es muy probable que él fuera médico/curandero al igual que su progenitor⁶². De ahí que trajera hierbas con él y que algunos acudieran a solicitar sus servicios. O por lo menos eso es lo que indican las diversas hierbas “desconocidas” que se le encontraron. La Inquisición veía al cajoncito con los trastes de Tomás como un cúmulo de elementos que confirmaban el quehacer supersticioso. Pero el análisis a ras de suelo apoyado en narraciones de la historiografía sobre África permite ver que el acusado y su familia resguardaban conocimientos que permitían curar.

Además de las hierbas “desconocidas” por los inquisidores, el expediente relaciona varios elementos. Por ello, en este texto se considera que en los intersticios de los mismos se puede hacer un análisis de algunos signos y símbolos que se presentaron como pruebas para el caso. Lo anterior, porque cuando le preguntaron por los trastos “que se remitieron en la talega que traía al Santo Oficio y según como expresa en la memoria de ellos, los que fueron en un cajoncito y absolutamente no se podía entender cosa con perfección para discutir”⁶³. Debido a que los inquisidores no entendieron lo que el acusado respondió y a falta de un largo testimonio, en este texto se considera importante desentrañar la naturaleza de los elementos del cajoncito. Los objetos más repetidos de la descripción, además de las hierbas, fueron carbón molido, pedazos de palo y unas tortugas. También se menciona un relicario, caracoles, cuenta de beato y pergamino. Los inquisidores no investigaron sobre la procedencia de los “trastos”, tampoco se preocuparon por la forma en que Tomás las adquirió, pero sí preguntaron por el uso que le daba. Lo anterior, indica que nunca dudaron que él fuera la persona que elaboró dichos objetos, es decir, él era un mandingueiro o “hechicero”⁶⁴. Esto último era la causa principal de su sentencia.

61. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 799, exp. 35, ff. 611r y 611v. Énfasis de la autora.

62. Al igual que Mateo Arará en Cartagena de Indias es posible que Tomé lo haya aprendido en su tierra. McKnight “En su tierra lo aprendió”.

63. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 799, exp. 35, f. 612v.

64. En el diccionario de Bluteau se puede encontrar en la definición de mandinga, que algunos de sus “feticheros” elaboran bolsas que evitan daño con armas. Estos personajes fueron conocidos como mandingueiros y a ellos recurrían las personas cuando necesitaban un amuleto de protección. Raphael Bluteau, *Vocabulario portuguez e latino, aulico, anatomico, architectonico, bellico, botanico, brasilico, comico, critico, chimico, dogmatico, dialectico, dendrologico, ecclesiastico, etymologico, economico, florifero, forense, fructifero, geografico, geométrico, gnomonico, hydrographico, homonymico, hierológico, ichtyologico, indico, ifagogico, laconico, litúrgico, lithologico, medico, musico, meteorológico, náutico, numérico, meoterico, ortográfico, optico, ornithologico, peotico, filológico, farmacéutico, quidditativo, qualitativo, quantitativo, rhetorico, rustico, romano, symbolico, synonymico, syllabico, theologico, terapèutico, tehnologico, uranologico, xenophonico, zoológico, autorizado com exemplos dos melhores escritores portuguezes, e latinos*, 10 tomos (Lisboa: na oficina de Pascoal da Sylva, 1712), 5: 286.

Su testimonio no fue amplio y no fue entendido por los inquisidores en tanto que el español del acusado no fue descifrable⁶⁵. A pesar de ello, es posible que las personas que examinaron el caso consideraran que las pruebas ante sus ojos eran suficientes para tomar una decisión y corregir los errores de Tomás, por ello, le preguntaron:

Para qué se acompañaba con una talega que contenía: un pedazo de calabaza con tres mecates en forma de balanza, varias tortuguillas muertas y una que traía en el pecho en forma de relicario, ya que lo traía a lo que respondió y dijo *que la calabaza que parecía pesa con 3 mecates en forma de balanza era para pesar el polvo de tabaco cuando estaba en la Habana*.⁶⁶

La existencia de la balanza (figura 2) indica que Tomás Francisco pesaba el tabaco y las “hierbas desconocidas” por la Inquisición, a la par que muestra lo exacto que debía ser el oficio de curar a las personas. Esto no es un dato menor, dado que se sabe que algunas hierbas pueden ser medicinales en cierta cantidad y perjudiciales en otras, por ello, tener una medida casi exacta debió ser una preocupación constante. Por otro lado, medir la cantidad de tabaco (e incluso de hierbas) también indica que se usaba con algún fin medicinal y no solo recreativo.

También se menciona que Tomás Francisco tenía unos caracolitos con carbón molido. Esta descripción está relacionada con los adornos que tenía el Agoye de Ouidah, que, entre otras cosas tenía tierra negra y caracoles⁶⁷, lo que sitúa a este expediente en el terreno de la reproducción del vudú en el Caribe. Otro de los elementos mencionados lo trajo a colación una persona llamada José Carauajar (sic)⁶⁸. Según él, Tomás, al no recibir la “talega” estuvo con gran sentimiento toda la noche. También aseguró que una noche,

Un negro en el calabozo a los presos y a uno de ellos haber sentido cómo se le pasaba una culebra [ilegible] por encima de su cuerpo [...] Que todo lo demás de la noche se daba el dicho negro cantando en su dicho idioma como también será el [de] dicho declarante.⁶⁹

Según lo anterior, José entendía lo que Tomás decía y hacía, razón por la que podía describir algunas de los “poderes” que este tenía o la conexión con algunos dioses como Agoye, y su relación con las serpientes⁷⁰. Acerca del tabaco se puede mencionar que esa planta

65. Al igual que muchos esclavizados y negros libres investigados por la inquisición, algunos no sabían hablar bien español. Ejemplos similares pueden verse en Gómez, “[Un] Muffled Histories” y McKnight “En su tierra lo aprendió”.

66. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 799, exp. 35, f. 611v. Énfasis de la autora.

67. Jean Baptiste Labat, *Voyage*, 2: 129-130.

68. Según la descripción podría ser Caravali.

69. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 799, exp. 35, ff. 602v-603r. Énfasis de la autora.

70. En el vudú haitiano Lwa y Mami Wata están relacionadas con la serpiente y la serpiente pitón ocupar un lugar preponderante dentro de la religión vudú.

de origen americano fue llevada a Europa y el resto del mundo después de la conquista. Su consumo era medicinal y para superar el cansancio, para lo cual también se usaban otros productos en África occidental como la cola⁷¹. El uso de tabaco entre los esclavizados y libres ha sido ampliamente documentado por viajeros y misioneros como, por ejemplo, el padre Gaspar de Sevilla, quien en 1646 escribió que en los “reinos de Guinea” los habitantes fumaban tabaco todo el día⁷², o Manoel Ribeiro Rocha quien dijo que los comerciantes cambiaban personas esclavizadas por tabaco, lo que da una idea de la importancia del consumo de dicho producto⁷³. Por último, se debe mencionar que los inquisidores han destacado su uso como un relicario. El documento de inquisición así lo registró en varias ocasiones y esto es significativo dado que los mismos inquisidores desconocían qué tenían enfrente y trataron de ajustar la descripción al canon católico/occidental. En el interrogatorio le preguntaron a Tomás qué era y él respondió que

La tortuguita que traía en el pescuezo en forma de relicario era en cumplimiento de Ley. De que no se pudo hacer juicio, aunque lo que se le pudo alcanzar a entender, fue decía que le traía como reliquia. [y como no le entendían] Se le preguntó y repreguntó sobre este punto y todos los demás que expresa la memoria de los trastos que se remitieron en la talega que traía al Santo Oficio y según como expresa en la memoria de ellos, los que fueron en un cajoncito.⁷⁴

Desde un aparato conceptual católico y eurocéntrico, Tomás Francisco dijo que una de las tortuguitas era una reliquia. Este concepto se aproxima al planteamiento de párrafos anteriores sobre las bolsas mandingas. Otro dato importante es que lo traía, según él, “en cumplimiento de Ley”, ¿cuál ley? La de Calabar, evidentemente. Desafortunadamente el acusado no proporcionó más información. Tomás, como muchas de las personas que habían llegado a América producto de la migración forzada desde África, hablaba un español a “media lengua” o no hablaban español, lo que dificultó la comunicación, pero a diferencia

.....
71. La cola era usada para curar algunas enfermedades, preservar el pescado, curar el hígado, fortificar el estómago y, mitigar la sed y el hambre. Al parecer, las propiedades de este fruto fueron conocidas por los europeos, tanto que todos los años ingresaban a este continente entre 10 y 12 navíos, y se llevaban de 4 a 5 barriles de cola. BPAE, Códice CXVI/1-3, De Faro, *Relação Dog obraoã*, f. 66; De Lemos Coelho, *Duas descrições*, 38, 62, 71, 72, 112 y 158; Duarte Lopes y Filippo Pigafetta, *Relação do Reino de Congo e das terras circunvizinhas* (Lisboa: Agencia geral do ultramar, 1951), 72; Donelha, *Descrição da Serra*, f. 5v; Sandoval, *Naturaleza*, 40.

72. Gaspar de Sevilla, *Verdadera relacion del buen sucesso, y acierto, que ha tenido la mission de los Padres Capuchinos de esta Provincia del Andaluzia, que fueron a los Reynos de Guinea el año passado de 1646 a la conversion de los infieles* (Sevilla: Juan Gómez de Blas, 1647), 3. El texto se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla (BUS), Sevilla-España, Fondo: Antiguo, R. 15415, <https://archive.org/details/A11004508/A11004508/>

73. Manoel Ribeiro Rocha, *Ethiophe resgatado, empenhado, sustentado, corregido, instruido e libertado: discurso theologico-juridico em que se propoem o modo de comerciar, haver, e possuir validamente, quanto a hum e outro foro, os Pretos cativos Africanos, e as principaes obrigações, que correm a quem delles se servir* (Lisboa: Oficina Patriarcal de Francisco Luiz Ameno, 1758), 8.
74. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 799, exp. 35, ff. 611v y 612. Énfasis de la autora.

de otros testimonios en Cartagena o Cuba⁷⁵ no hubo alguien que tradujera su testimonio, por lo que los inquisidores juzgaron con lo poco que entendieron y lo que vieron en el cajoncito. En este sentido, se puede ver cómo la visión eurocéntrica no les permitió a los inquisidores usar el servicio de traducción que se había implementado en otras latitudes.

El caso de Cartagena está bastante documentado porque Pedro Claver tuvo un rol fundamental como intérprete en la Inquisición. Por ejemplo, en el proceso de Isabel Hernández, negra horra (libre), Claver y un esclavizado del colegio jesuita de nombre Bartolomé, de *nación* biafara, sirvieron como *intérpretes* porque no se le entendía nada a la acusada⁷⁶. Otro proceso fue el de María Pacheco, natural de Cacheo, a quien Claver y un intérprete de su lengua tradujeron durante los interrogatorios⁷⁷. También se debe mencionar el proceso de Antón, carabalí, en donde el padre y un esclavizado de la Compañía de Jesús llamado Tome⁷⁸ fueron a colaborar con los procesos inquisitoriales porque el acusado estaba terco y no quería confesar sus delitos. Así mismo, está el caso Ana María, de *nación* carabalí, a quien se le nombró como *intérprete* a Claver⁷⁹. Tan solo en el último caso, al parecer, el padre no iba acompañado de un esclavizado del colegio, o por lo menos la fuente no especificó este hecho, lo que permite suponer que Claver conocía bien la lengua de la acusada o algunos rudimentos de la misma.

Por último, la declaración de Antonio de Montenegro y Bazán, alcalde de la cárcel, es reveladora. En ella se pueden leer dos elementos importantes que ayudan a dar contexto al amuleto/reliquia que le encontraron a Tomás. Primero, según él, dos mozos le llevaron a Tomás

*Una talega y recelándose el negro presidente de dicha cárcel, no trajese algunos instrumentos para librarse y haciéndose fuga o para perjudicar abrió dicha talega y en ella halló varias tortuguillas muertas y con varias y distintas hierbas y muchas cosas.*⁸⁰

Esto demuestra que los presentes pensaron que dicho preso podía escaparse con la ayuda de alguna herramienta, por ello, consideraron que debían vigilar cada movimiento de Tomás y buscar algún indicio de fuga. En su lugar, encontraron las tortugas muertas. Y es que Antonio describió que “se le cogió ha dicho negro *una bolsita, que traía a modo de relicia pendiente del pescuezo, resistiéndose para darla y diciendo que él era cristiano y que aquellas eran reliquias*”⁸¹. Es posible que, al igual que muchos esclavizados, Tomás haya sido bautizado

.....
75. Schneider, “A Narrative”.

76. “Relación del auto celebrado por la Inquisición de Cartagena de Indias en la iglesia catedral de dicha ciudad a 25 de junio de 1628”, en Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHNM), Madrid-España, Fondo: Inquisición, Sección: Cartagena de Indias, libro 1020, f. 293v.

77. AHNM, Fondo: Inquisición, Sección: Cartagena de Indias, libro 1020, f. 295v.

78. AHNM, Fondo: Inquisición, Sección: Cartagena de Indias, libro 1020, f. 297r.

79. AHNM, Fondo: Inquisición, Sección: Cartagena de Indias, libro 1020, f. 297r.

80. AGN, Fondo: Inquisición, Vol. 799, exp. 35, f. 611v. Énfasis de la autora.

81. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 799, exp. 35, f. 599v. Énfasis de la autora.

al llegar a Nueva España y, por esa razón, trajera consigo una “cuenta de beato” y una “reliquia” a modo de protección. De esta manera se evidencia el uso por parte de Tomás Francisco de su condición de cristiano como prueba de inocencia.

Conclusiones: la sentencia

De acuerdo con el aparato jurídico inquisitorial los dos individuos fueron acusados, respectivamente, de indicios de brujería y superstición, y ellos lo único que hicieron para defenderse fue invitar a las personas de su alrededor que vieran y conocieran un poco de la cosmogonía africana que resguardaban. Dentro de la nomenclatura inquisitorial las vasijas con “carbón molido”, algo parecido a la brea y plumas, no eran más que trastes, pero para estas personas dichos utensilios eran parte de una recreación estética de su religiosidad. Por ello, desentrañar los símbolos de dichos elementos era importante para comprobar su inocencia o culpabilidad pero, dentro del canon inquisitorial, los acusados eran asumidos como culpables.

Finalmente Tomás salió libre. El 7 de agosto de 1707 se avisó a don Francisco Cruzado que se haría “remoción de la carcelería del dicho negro”⁸². La inquisición decidió no castigarlo y dejarlo en libertad bajo el resguardo de la persona que lo esclavizaba⁸³. No se sabe si Tomás logró evitar que lo vendieran o si continuó usando este tipo de elementos en su vida cotidiana. Por otra parte, se los inquisidores aceptaron como probable que Tomás Francisco haya adquirido sus “fetiches” a través del esclavo de don Blas López, es decir, que podía ser definido como un cliente y no como un “mandingueiro”, lo cual implicaba que no debía ser castigado.

El caso de Tomás Francisco viajó entre mar y tierra (España - La Habana - Veracruz - México), entre el Atlántico, el Caribe y la antigua Tenochtitlan. Este caso puede ser leído en tres diferentes momentos tanto entre los inquisidores como en la cárcel, lo que muestra la complejidad de estos eventos y las diferentes escalas en que pueden ser abordados. En efecto, Tomás estaba presentando, indirectamente, como prueba de sus acciones y de su vida cotidiana elementos que le fueron incautados como hechicero: una balanza, una reliquia y unas hierbas. Así este pretendía demostrar que no era lo que se le acusaba y que, al contrario, las hierbas que le descubrieron sirvieron para curar a personas enfermas. Pero estos conocimientos eran tomados como algo alejado de Dios dentro de la visión eurocéntrica de los inquisidores, como si curar el cuerpo y proteger el alma fuera algo negativo, algo que debía condenarse. El uso de este tipo de elementos que se presentaron ante el tribunal nos recuerda que no fueron solo bailes, instrumentos y lenguajes los que viajaron de África a las Américas, sino que sistemas complejos de conocimientos sobre curación y cosmologías llegaron también junto con los esclavizados.

82. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 731, exp. 19, f. 258r.

83. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 731, exp. 19, f. 259r.

Transcurrían entre las seis y siete de la tarde del 10 de marzo de 1724 cuando Tomás Francisco manifestó que no podía firmar su sentencia y fue condenado a 200 azotes y a trabajar en un obraje con prisiones⁸⁴. Es probable que Tomás no haya entendido todo lo que le dijeron o por lo menos así quedó registrado en su expediente:

*Le entendimos con tan mal mixtura de disparates de que no se pudo hacer juicio perfecto, ni escoger con determinación cosa alguna y aunque daba muestras el declarante de querer responder y satisfacer a lo que se le preguntaba al explicárselo, el dicho Comisario por bien si entendía y satisfacía con términos muy claros antes y hacía [ilegible] muy claros en su idioma en gínés en que respondía, aunque con voces castellanas nunca por él se le pudo venir el en conocimiento.*⁸⁵

Es decir, Tomás Francisco nunca pudo explicar su defensa ni le fue permitido o requerido el uso de un intérprete. Así, aunque ambos se asemejan en algunos aspectos se diferencian en la sentencia porque como uno de los acusados adquirió sus “trastes” de un tercero, en ese sentido era culpable de aceptar ser inducido por el esclavo de don Blas López a usar elementos religiosos fuera del canon católico. Mientras que el otro, Tomás Francisco, elaboró él mismo sus reliquias y amuletos a partir de los conocimientos adquiridos en Calabar, es decir, ante los ojos de la inquisición era culpable de elaborar y usar dichos elementos. Los dos casos muestran que las religiones africanas no eran reliquias conservadoras de culturas estáticas, sino que fueron elementos dinámicos y diversos que se adaptaron a las condiciones americanas. También se debe pensar cómo los documentos mostraron a dos personajes “disidentes” de lo católico que no fueron perseguidos sistemáticamente por la Inquisición, dado que la transgresión de sus actos no afectaba el dogma católico, al mismo tiempo que sus acciones fueron juzgadas en los intersticios de la justicia civil y católica.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivos

- [1] Archivo General de la Nación de México (AGN), Ciudad de México-México. Fondo: Inquisición.
- [2] Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHNM), Madrid-España. Fondo: Inquisición. Sección: Cartagena de Indias.

.....
84. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 799, exp. 35, f. 612v.

85. Pensar que todos los esclavizados y negros libres eran de Guinea o Etiopía fue un error común, y, al parecer, esto se manifestó en la descripción del habla de los esclavizados. AGN, Fondo: Inquisición, vol. 799, exp. 35, f. 611v.

Documentos impresos y manuscritos

- [3] Astley, Thomas. *A New General Collection of Voyages and Travels*, 4 vols. Londres: Thomas Astley, 1745.
- [4] Barbot, John. *A Collection of Voyages and Travels, Some Now First Printed from Original Manuscripts, Others Now First Published in English: With a General Preface, Giving an Account of the Progress of Navigation, from Its First Beginning*, 6 vols. Londres: John Walthoe y Awnsham Churchill, 1732.
- [5] Brásio, António. *Monumenta Missionaria Africana*, 22 vols. Lisboa: Agencia General de ultramar, 1968.
- [6] Códice Valentim Fernandes. Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1940.
- [7] Dapper, Olfert. *Description de l'Afrique: contenant les Noms, la Situation & les Confins de toutes ses Parties, leurs Rivieres, leurs Villes & leurs Habitations, leurs Plantes & leurs Animaux; les Moeurs, les Coûtumes, la Langue, les Richesses, la Religion & le Gouvernement de ses Peuples. AVEC Des cartes des Etats, des Provinces [et] des Villes, [et] des Figures en taille-douce, qui representent les habits [et] les principales Ceremonies des Habitans, les Plantes [et] les Animaux les moins connus*. Ámsterdam: Chez Wolfgang, Waesberge, Boom & van Someren, 1686.
- [8] Donelha, Andre. *Descrição da Serra Leoa e dos rios de Guiné do Cabo Verde (1625)*. Lisboa: Junta de Investigações Científicas do Ultramar, 1977.
- [9] Faro, Andre de. *Relação Dog obraraõ na segunda missaõ, os annos de 1663 e de 664; os religiosos capuchos da provincia dapiedad, do reino de portugal em a terra firme de guine na converssaõ dos gentios edescorren da pouaçõ decacheu, Rio de sam Domingo: passando ao Tio grande: Rio donuno: Rios do depunga: Rios dos carsseres: Rios da Serra Leoa. Escrevendo não só oque obraõ noservijõ DeDeos, eas muitas Almas que converteraõ a fe dechristo nos muitos Reynos emque estiveraõ, mas ainda estrevendo alguns vitos ecostumes dos gentios daquellas terras*. Biblioteca Pública e Arquivo de Évora (BPAE), Évora-Portugal. Códice CXVI/1-3.
- [10] Labat, Jean Baptiste. *Voyage du chevalier des Marchais en Guinée, isles voisines, et à Cayenne, fait en 1725, 1726 & 1727: contenant une description très exacte & très étendue de ces païs, & du commerce qui s'y fait: enrichi d'un grand nombre de cartes & de figures en tailles douces, volúmenes totales*. Paris: Aux dépens de la Compagnie, 1731.
- [11] Lemos Coelho, Francisco de. *Duas descrições seiscentistas da Guiné*. Lisboa: Academia portuguesa da história, 1990 [1684].
- [12] Lerdo de Tejada, Miguel. *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz: precedidos de una noticia de los descubrimientos hechos en las islas y en el Continente Americano, y de las providencias dictadas por los reyes de España para el gobierno de sus nuevas posesiones, desde el primer viaje de don Cristóbal Colón, hasta que se emprendió la conquista de México*, 2 tomos. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850.
- [13] Sandoval, Alonso de. *Naturaleza, policia sagrada i profana, costumbres i ritos, disciplina I catechismo evangelico de todos etíopes*. Sevilla: Francisco de Lira Impresor, 1627.
- [14] Santiago, Juan de. *Breve relação de lo suçedido a doçe religiosos cappuchinos que la Santa Sede Apostolica enbio Por missionarios Apostolicos al Reyno de Congo / Recopilada por uno y el mas*

[40] Tomás y Tomás Francisco y sus amuletos

minimo Indigno totalmente de tan Sublime ministerio. Dedicada a Nr Rm Pe. F. Inoçençio de Cata-lagirona ministro General de los frailes menores capuchinos de Nr. Seráfico Pe. S. Francisco, 1648, Biblioteca del Palacio Real (BPR), Madrid-España. Manuscrito, 16E.

- [15] Sarmiento, Martín. *Demostración crítico apologética de el teatro critico universal*, 3 tomos. Madrid: Real de la Gazeta, 1751.
- [16] Sevilla, Gaspar de. *Verdadera relacion del buen sucesso, y acierto, que ha tenido la mission de los Padres Capuchinos de esta Provincia del Andaluzia, que fueron a los Reynos de Guinea el año passado de 1646 a la conversion de los infieles*. Sevilla: Juan Gómez de Blas, 1647. Biblioteca de la Universidad de Sevilla (BUS), Sevilla-España. Fondo: Antiguo, R. 15415. <https://archive.org/details/A11004508/A11004508/>
- [17] Teruel, Antonio de, *Descripción narrativa de la misión seráfica de los Padres Capuchinos y sus progresos en el Reino de Congo*, 1646, Biblioteca Nacional de España (BNE), Madrid-España, Ms. 3533.
- [18] Villeneuve, Geoffroy de y René Claude. *L'Afrique ou histoire, mœurs, usages et coutumes des Africains. Le Sénégal*, 1814, 4 vols. París: Nepveu, 1814.

Fuentes secundarias

- [19] Alberro, Solange. *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1988.
- [20] Álvarez de Almada, André. *Tratado breve dos rios de Guiné do Cabo Verde*. Lisboa: LIAM, 1964.
- [21] Bay, Edna. *Wives of the Leopard: Gender, Culture and Politics in the Kingdom of Dahomey*. Virginia: University of Virginia Press, 1998.
- [22] Bueno-Calainho, Daniela. *Metrópole das mandingas. Religiosidade negra e inquisição portuguesa no antigo regime*. Río de Janeiro: Garamond, 2008.
- [23] Carrió de la Vandra, Alonso. *El Lazarrillo de Ciegos Caminantes, desde Buenos-Ayres, hasta Lima, con sus itinerarios segun la mas puntual observacion, con algunas noticias utiles á los nuevos comerciantes que tratan en mulas; y otras historicas*. Buenos Aires: Ediciones Argentinas Solar, 1942. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcf47m4>
- [24] Fromont, Cécile. "Paper, Ink, Vodun, and the Inquisition: Tracing Power, Slavery, and Witchcraft in the Early Modern Portuguese Atlantic". *Journal of the American Academy of Religion* 88, no. 2 (2020): 460-504. <https://doi.org/10.1093/jaarel/lfaa020>
- [25] García de León, Antonio. *Tierra adentro, mar en fuera: el puerto de Veracruz y su litoral a sota-vento, 1519-1821*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- [26] Gómez, Pablo F. *The Experiential Caribbean: Creating Knowledge and Healing in the Early Modern Atlantic*. Berkeley: University of California Press 2017.
- [27] Gómez, Pablo F. "[Un] Muffled Histories: Translating Bodily Practices in the Early Modern Caribbean". *Osiris* 37, no. 1 (2022): 233-250.

- [28] Greenleaf, Richard E. *La inquisición en Nueva España, siglo XVI*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2020 [1969].
- [29] Guerrero-Mosquera, Andrea. “Bolsas mandingas en Cartagena de Indias durante el siglo XVII”. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, no. 43 (2021): 69-93. <https://doi.org/10.14482/memor.43.986.11>
- [30] Guerrero-Mosquera, Andrea. *Más allá del corazón de las tinieblas. Viajeros, jesuitas y capuchinos en África central y occidental (siglos XVI y XVII)*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, en prensa.
- [31] Llorente, Juan Antonio. *Anales de la Inquisición de España*, 2 vols. Madrid: Imprenta de Ibarra, 1812-1813.
- [32] Martínez-Peñas, Leandro. “La reordenación jurídica de la Inquisición del año 1500: las instrucciones de Diego de Deza”. *Isidorianum* 31, no. 1 (2022): 75-100. <https://doi.org/10.46543/ISID.2231.1005>
- [33] McKnight, Kathryn Joy. “‘En su tierra lo aprendió’: An African Curandero’s Defense before the Cartagena Inquisition”. *Colonial Latin American Review* 12, no. 1 (2003): 63-84. <https://doi.org/10.1080/10609160302336>
- [34] Medina, José-Toribio. *Historia del Tribunal de Inquisición en México*. Ciudad de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- [35] Melis, Chantal, Agustín Rivero-Franyutti y Beatriz Arias-Álvarez. *Documentos lingüísticos de la Nueva España*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- [36] Peset, José Luis. *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica: trabajos del programa movilizador del CSIC “relaciones científicas y culturales entre España y América”*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989.
- [37] Petit, Carlos. “Derecho común y derecho castellano”. *Tijdschrift voor Rechtsgeschiedenis* 50, no. 2 (1982): 157-195.
- [38] Rivera-Cambas, Manuel. *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*. vol. 2, no. 1. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1791.
- [39] Roselló-Soberón, Estela. “De gallinas, mujeres y polvos de amor: un caso de estudio sobre la hombría de un esclavo negro y la inversión temporal de las jerarquías sociales en la Nueva España, siglo XVII”. *Colonial Latin American Historical Review* 18, no. 2 (2013): 171-189. <https://digitalrepository.unm.edu/clahr/vol18/iss2/3>
- [40] Roselló-Soberón, Estela. “La Madre Chepa: una historia de fama femenina en el puerto de Veracruz”. *Relaciones: estudios de historia y sociedad* 35, no. 139 (2014): 69-91. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292014000300005
- [41] Roselló-Soberón, Estela. “El saber médico de las curanderas novohispanas: un nicho femenino dentro del pluralismo médico del imperio Español”. *Studia Historica: Historia Moderna* 40, no. 2 (2018): 177-196. <https://doi.org/10.14201/shhmo2018402177196>

- [42] Schneider, Elena A. "A Narrative of Escape: Self Liberation by Sea and the Mental Worlds of the Enslaved". *Slavery & Abolition* 42, no. 3 (2021): 484-501. <https://doi.org/10.1080/0144039X.2021.1927508>
- [43] Silva-Santos, Vanicléia. "As bolsas de mandinga no espaço atlântico: século XVIII". Tesis de doctorado, Universidade de São Paulo, 2008.
- [44] Sweet, James. *Recreating Africa: Culture, Kinship, and Religion in the African-Portuguese World, 1441-1770*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2003.
- [45] Sweet, James. "Slaves, Convicts and Exiles: African Travelers in the Portuguese Atlantic World, 1720 1750". En *Bridging the Early Modern Atlantic World: People, Products, and Practices on the Move*, editado por Caroline A. Williams, 193-202. Farnham y Burlington: Ashgate, 2009.
- [46] Sweet, James. "Reimagining the African-Atlantic Archive: Method, Concept, Epistemology, Ontology". *The Journal of African History* 55, no. 2 (2014): 147-159. <https://doi.org/10.1017/S0021853714000061>
- [47] Torres-Puga, Gabriel. "Inquisidores en pie de guerra". *Historia Mexicana* 59, no. 1 (2009): 281-325. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1804>
- [48] Torres Puga, Gabriel. *Historia mínima de la Inquisición*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2019.
- [49] Villa-Flores, Javier. "'To Lose One's Soul': Blasphemy and Slavery in New Spain, 1596-1669". *Hispanic American Historical Review* 82, no. 3 (2002): 435-468. <https://doi.org/10.1215/00182168-82-3-435>
- [50] Villa-Flores, Javier. *Dangerous Speech: A Social History of Blasphemy in Colonial Mexico*. Tucson: University of Arizona Press, 2006.